

# PERIODICO



# OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

**PRIMER SEMESTRE  
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082  
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.**

## S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA.-	NO. AT-001, EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZULA, DGO., PARA LA ADQUISICION DE UN TRACTOR.-.....	PAG. 2
FE DE ERRATAS.-	CORRESPONDIENTE AL DECRETO NO. 221 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1999, QUE CONTIENE LEY DE INGRESOS - PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 PARA EL ES- TADO DE DURANGO, Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFI- CIAL NO. 50 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1999.-...	PAG. 3
A C T A . -	POR LA CUAL SE CITA A LOS ACCIONISTAS "KAPLAN Y ENRIQUEZ" S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL EX - TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-.....	PAG. 4
ACUERDO DE FUSION.-	ENTRE LAS EMPRESAS IOBSA 2000, S.A. DE C.V., COMO FUSIONANTE Y POR OTRA PARTE INDUSTRIAS MOVA, S. - DE R.L.-.....	PAG. 5
BALANCE GENERAL.-	AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 POR MOTIVO DE LA FU SION.-.....	PAG. 6
A C T A . -	A LOS ACCIONISTAS DEL GRUPO PIPSAMEX, S.A. DE C. V.-.....	PAG. 7

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

**E X A M E N . - PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO DEL C. MARIO ENRI  
QUE TORRES AGUILAR.-..... PAG. 8**

## CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. AT-001/2000

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZULA, DGO., CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AT-001/2000, PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARÍA DE CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1. LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PODRÁN REGISTRARSE Y OBTENER LAS BASES CORRESPONDIENTES Y DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA HASTA EL DÍA 13 DE ENERO DEL 2000., PREVIO PAGO NO REEMBOLSABLE DE LAS MISMAS, DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE\* DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TAMAZULA, DGO., EN LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA, DGO. UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC S/N ESQUINA CON CONSTITUCIÓN, ZONA CENTRO, C.P. 34580 EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DURANGO, EN DÍAS HÁBILES DE 9:00 A.M. A 3:00 P.M.
2. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2000, A LAS 12:00 HRS., EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZULA, UBICADAS EN CALLE CUAUHTÉMOC ESQUINA CON CALLE CONSTITUCIÓN, ZONA CENTRO, C.P. 34580, TEL. 01 (186) 2-22-00 Y 2-22-02.
3. LA LICITACIÓN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ NACIONAL Y LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN IDIOMA ESPAÑOL.
4. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ EN PUNTO DE LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 19 DE ENERO DEL 2000, LLEVÁNDOSE A CABO LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, EL DÍA 20 DEL MES DE ENERO DEL 2000, A LAS 12:00 HRS., AMBOS EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMAZULA, DURANGO, UBICADA EN CALLE CUAHUTEMOC S/N ESQUINA CON CALLE CONSTITUCIÓN ZONA CENTRO, C.P. 34580, TELS. 01 (186) 2-22-00 Y 2-22-02.
5. LOS BIENES A ADQUIRIR QUE DEBERÁN REUNIR LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES SERÁN:

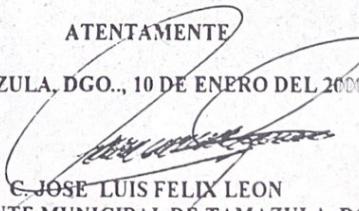
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	TRACTOR	TRACTOR SOBRE URUGAS

6. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, BASES DE LICITACIÓN Y QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LA MATERIA ADEMÁS DE GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEL ACTO SE DERIVEN.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA.

ATENTAMENTE

TAMAZULA, DGO., 10 DE ENERO DEL 2000

  
C. JOSE LUIS FELIX LEON  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TAMAZULA, DGO.

19:35 hrs.

## FE DE ERRATAS

**FE DE ERRATAS**, correspondiente al Decreto No. 221 de fecha 14 de diciembre de 1999, que contiene LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 PARA EL ESTADO DE DURANGO; y publicado en el Periódico Oficial No. 50 de fecha 19 de diciembre de 1999. Al cual se le omitió el artículo segundo transitorio del Decreto en mención.

Decreto No. 221.- En la página 30, faltó el artículo segundo transitorio.

Dice: ARTÍCULO TERCERO.- Una vez que se publiquen en el

.....

.....

.....

Debe de Decir: ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez que se publiquen en el

.....

.....

.....

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN  
Vista la de Durango, Dgo., a 3 de Enero del 2000



LIC. MARCO A. GUERECA DIAZ

Oficial Mayor.

SEÑORES ACCIONISTAS  
"KAPLAN Y ENRIQUEZ", S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E S.-

De conformidad con los artículos 178, 179, 182 fracción III, 183, 186, 187, 191, 193 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con los artículos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y demás aplicables del Contrato Social de la Empresa "KAPLAN Y ENRIQUEZ", S.A. DE C.V., en mi carácter de ADMINISTRADOR UNICO de dicha persona moral, me permite citarlos a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a efecto de que ocurran al domicilio de la sociedad, sito en Calle Aluminio Lote 1 Manzana 3, de la Ciudad Industrial, Dgo., de esta ciudad a las 11:00 horas del día 11 de febrero del año 2000; en la inteligencia de que en dicha hora se efectuará por PRIMERA CONVOCATORIA, programándose las 12:00 horas del mismo día indicado, si no se pudiera celebrar tal Asamblea, a efecto de que se realice por SEGUNDA CONVOCATORIA.

Asamblea que se realizará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Integración de lista de asistencia
- 2.- Designación e informe de Escrutador
- 3.- Declaratoria de validez de la asamblea
- 4.- Designación de Presidente y Secretario de la asamblea
- 5.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 6.- Análisis de la propuesta para aumentar el capital social de la Empresa "KAPLAN Y ENRIQUEZ", S.A. DE C.V.
- 7.- Designación de Delegado Especial de esta Asamblea y expresión de sus facultades.

Durango, Dgo., a 12 de Enero del año 2000.  
"KAPLAN Y ENRIQUEZ", S.A. DE C.V.

FERNANDO ENRIQUEZ GONZALEZ  
ADMINISTRADOR UNICO

IOESA 2000, S.A. DE C.V.  
INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L.

#### ACUERDO DE FUSION

IOESA 2000, S.A. DE C.V., como fusionante y por otra parte INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L., como fusionada, resolvieron fusionarse mediante acuerdos adoptados en asambleas generales y extraordinarias de cada empresa, celebradas los días 27 y 29 de noviembre de 1999 respectivamente, subsistiendo la primera entidad y extinguiéndose la segunda.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto del acuerdo definitivo de fusión adoptado en las asambleas indicadas, así como los últimos balances de las sociedades fusionante y fusionada, en los siguientes términos:

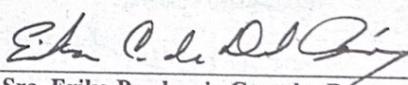
**PRIMERA.- OBJETO.-** IOESA 2000, S.A. DE C.V. e INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L., de conformidad con las resoluciones de sus respectivas asambleas extraordinarias, convienen expresamente la fusión de INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L. con IOESA 2000, S.A. DE C.V., subsistiendo IOESA 2000, S.A. DE C.V. con carácter de fusionante y extinguiéndose INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L., con carácter de fusionada.

**SEGUNDA.- CAPITAL.-** La presente fusión representará modificación en el capital social de IOESA 2000, S.A. DE C.V. toda vez que los socios de INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L., pasan a formar parte en el capital social como accionistas.

**TERCERA.- TRANSMISION DEL PATRIMONIO DE LA FUSIONADA.-** Como consecuencia de la fusión y al surtir ésta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole y en general el patrimonio de INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L. sin reserva ni limitación alguna, se transmitirán a IOESA 2000, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante por lo que IOESA 2000, S.A. DE C.V. hará suyos y asumirá en su totalidad los pasivos y obligaciones de cualquier índole a cargo de INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L., quedando obligada expresamente al pago de los mismos, en el entendido de que aquellos pasivos y correlativos derechos que existieren entre las partes de este convenio quedarán extinguidos al consolidarse estos en IOESA 2000, S.A. DE C.V., como consecuencia de la fusión.

**CUARTA.- EFECTOS.-** La fusión surtirá efectos a partir del día 30 de noviembre de 1999.

Ing. Jesús Alfredo Del Río Félix  
Delegado Especial  
Fusionante

  
Sra. Erika Prudencia Corrales Drawert  
Delegado Especial  
Fusionada

**IOESA 2000, S.A. DE C.V.**  
**INDUSTRIAS MOVA S. DE R.L.**  
**BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999**  
**POR MOTIVO DE LA FUSION**

	IOESA 2000, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS MOVA, S. DE R.L.		IOESA 2000, S.A. DE C.V. DESPUES DE LA FUSION
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
CAJA, BANCOS E INVERSIONES	\$ 828,169.11	\$ 30,320.13	\$	858,489.24
CLIENTES	\$ 10,870,968.59	\$ 0.00	\$	10,870,968.59
ALMACEN	\$ 10,295,584.75	\$ 0.00	\$	10,295,584.75
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 1,105,127.20	\$ 0.00	\$	1,105,127.20
DEUDORES DIVERSOS	\$ 2,162,081.75	\$ 3,293,587.04	\$	5,455,648.79
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ 25,000.00	\$ 0.00	\$	25,000.00
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 535,766.12	\$ 0.00	\$	535,766.12
IVA POR ACREDITAR	\$	\$ 338.77	\$	338.77
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 25,822,677.52</b>	<b>\$ 3,324,245.94</b>	<b>\$</b>	<b>29,146,923.46</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>				
HERRAMIENTAS	\$ 1,927,148.19	\$ 0.00	\$	1,927,148.19
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 8,870,904.81	\$ 0.00	\$	8,870,904.81
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 351,993.17	\$ 0.00	\$	351,993.17
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2,456,223.30	\$ 0.00	\$	2,456,223.30
MOB. Y EQUIPO DE OFICINA DGO.	\$ 2,024.00	\$ 0.00	\$	2,024.00
EQUIPO DE COMPUTO I.B.M.	\$ 785,594.99	\$ 0.00	\$	785,594.99
CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACTIVO	\$ -6,807,299.01	\$ 0.00	\$	-6,807,299.01
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 7,586,589.45</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$</b>	<b>7,586,589.45</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>				
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 318,970.39	\$ 0.00	\$	318,970.39
ANTICIPO I.S.R.	\$ 0.00	\$ 83.41	\$	83.41
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>\$ 318,970.39</b>	<b>\$ 83.41</b>	<b>\$</b>	<b>319,053.80</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 33,728,237.36</b>	<b>\$ 3,324,329.35</b>	<b>\$</b>	<b>37,052,566.71</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>				
DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONAL	\$ 2,604,498.46	\$ 0.00	\$	2,604,498.46
INTERESES DEVENGADOS POR PAGAR	\$ 20,474.83	\$ 0.00	\$	20,474.83
ACREEDORES DIVERSOS (NACIONAL)	\$ 5,365,892.93	\$ 0.00	\$	5,365,892.93
ANTICIPO DE CLIENTES	\$ 31,304.36	\$ 0.00	\$	31,304.36
PROVEEDORES	\$ 6,269,849.95	\$ 0.00	\$	6,269,849.95
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 1,135,141.53	\$ 0.00	\$	1,135,141.53
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 15,427,162.06</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$</b>	<b>15,427,162.06</b>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>				
DOCTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 866,756.70	\$ 0.00	\$	866,756.70
<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>\$ 866,756.70</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$</b>	<b>866,756.70</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 16,293,918.76</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$</b>	<b>16,293,918.76</b>
<b>CAPITAL</b>				
CAPITAL SOCIAL	\$ 1,908,472.50	\$ 3,000.00	\$	1,911,472.50
ACT. RESULT. POR ESCISION	\$ 2,292,760.81	\$ 0.00	\$	2,292,760.81
RESULTADO DE EJ. ANTERIORES	\$ 20,215,123.79	\$ 0.00	\$	20,215,123.79
REPOMO	\$ -1,684,239.00	\$ 0.00	\$	-1,684,239.00
EXCESO / INSUFICIENCIA	\$ -1,693,209.29	\$ 0.00	\$	-1,693,209.29
APORT. P/FUT. AUM. DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 3,323,136.57	\$	3,323,136.57
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ -3,604,590.21	\$ -1,807.22	\$	-3,606,397.43
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>\$ 17,434,318.60</b>	<b>\$ 3,324,329.35</b>	<b>\$</b>	<b>20,758,647.95</b>
<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>			<b>\$</b>	<b>37,052,566.71</b>

ING. JESUS ALFREDO DEL RIO FELIX  
 Delegado Especial Fusionante

Erika P. de Del Rio  
 SRA. ERIKA PRUDENCIA CORRALES DRAWERT  
 Delegado Especial Fusionada



## GRUPO PIPSAMEX, S.A. DE C.V.

### AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se hace del conocimiento de los accionistas de Grupo Pipsamex, S.A. de C.V., que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 12 de enero del presente año, se aprobó un aumento del capital de la Sociedad en su parte variable.

El aumento de capital se efectuará mediante aportaciones en efectivo que realicen los socios, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y conforme a los estatutos de la Sociedad, podrán ejercer su derecho de preferencia para suscribir el aumento aprobado, y de acuerdo al número de acciones de que son propietarios.

En su caso, deberán exhibir sus títulos accionarios, en días y horas hábiles, en el domicilio ubicado en Potasio número 150, Colonia Ciudad Industria, Durango, Durango, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso.

Durango, Durango, a 13 de enero de 2000.

LIC. GABRIEL VILLEGAS SALAZAR  
Secretario del Consejo de Administración.

## CERTIFICADO No. A-125/99G

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE ACTAS PARA EXAMENES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EXISTE UN ACTA DEL TENOR SIGUIENTE: -----

ACTA No. 636.- NOMBRE DEL PASANTE.- MARIO ENRIQUE TORRES AGUILAR.- AL CENTRO.- EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE DURANGO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DIA CUATRO DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, REUNIDOS EN AULA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, LOS SEÑORES DRES.: SERGIO MORALES DOMINGUEZ, ARNULFO PORTALES CASTANEDO, LUIS GERARDO DEL MORAL ROSSETE, Y SE CONSTITUYERON EN JURADO DE EXAMEN PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO, DEL PASANTE SEÑOR MARIO ENRIQUE TORRES AGUILAR, FUNGIENDO COMO PRESIDENTE EL PRIMERO Y COMO SECRETARIO EL ULTIMO, SE PROCEDIO AL EXAMEN TEORICO, EN VIRTUD DE HABERSE CELEBRADO CON ANTERIORIDAD EN SU ASPECTO PRACTICO, EL CUAL SE LLEVO A CABO EN CLINICA IMSS # 46, GOMEZ PALACIO, DGO., CLINICA ISSSTE, TORREON COAHUILA, CLINICA IMSS # 71, TORREON COAHUILA, LOS DIAS 2, 3, Y 4 DEL MES EN CURSO CON CASOS SELECCIONADOS POR EL JURADO QUE COMPRENDIERON LOS SERVICIOS DE PATOLOGIA, UROLOGIA Y NEUMOLOGIA, QUEDANDO SATISFECHOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO PARA EXAMENES PROFESIONALES DE MEDICO CIRUJANO. EN VISTA DE LO ANTERIOR SE PROCEDIO EN ESTE ACTO A LA CELEBRACION DEL EXAMEN EN SU ASPECTO TEORICO Y PARA TAL FIN SE PROCEDIO A SOMETER AL SUSTENTANTE AL DESARROLLO DE TRES TEMAS DEL CUESTIONARIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO ALUDIDO, ANTE CADA UNO DE LOS SINODALES, VERSANDO DICHOS TEMAS SOBRE MEDICINA GENERAL. CONCLUIDA LA PRUEBA SE PROCEDIO A LA VOTACION POR ESCRUTINIO SECRETO RESULTANDO EL SUSTENTANTE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS DEL JURADO, PARA EJERCER LA PROFESION DE MEDICO CIRUJANO. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA EN EL LIBRO DE ACTAS PARA EXAMENES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA. A CONTINUACION SE PROCEDIO A TOMAR LA PROTESTA AL SUSTENTANTE DE QUE EJERCERA LA PROFESION CON ESTRICTO APEGO A LA MORAL. FINALMENTE SE PROCEDIO A EXPEDIR UNA CONSTANCIA POR TRIPPLICADO FIRMADA POR LA TOTALIDAD DEL JURADO EN LA QUE SE ASIENTA, EL RESULTADO DEL EXAMEN ENTREGANDOSE EL ORIGINAL AL SUSTENTANTE Y DISTRIBUYENDOSE LAS COPIAS EN LA FORMA ORDENADA POR EL ARTICULO 25 DEL CITADO REGLAMENTO CON LO QUE SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DE LA FECHA INDICADA.- PRESIDENTE.- DR. SERGIO MORALES DOMINGUEZ .- UNA FIRMA ILEGIBLE.- SECRETARIO.- DR. LUIS GERARDO DEL MORAL ROSSETE .- UNA FIRMA ILEGIBLE .- SINODAL.- DR. ARNULFO PORTALES CASTANEDO .- UNA FIRMA ILEGIBLE. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.



*Chavez*  
CARLOS SILVERIO MEDINA